



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00185776- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN SEIS (6) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA MÚSICA - 1º 2º Y 3º AÑO (CÓD. 321), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARIA LAURA NYCZ, DNI 1

---

### VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARIA LAURA NYCZ**, DNI 18.015.236 (Leg. 28538), en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y en seis (6) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Artística: Música - 1º, 2º y 3º año - (Cód. 321), **desde el 24/03/2024 y hasta el 22/04/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46º, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, a la Prof. **CECILIA DE LA VEGA**, DNI 24.857.532 (Leg. 40275), en seis (6) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Artística: Música - 1º, 2º y 3º año - (Cód. 321), **desde el 05/04/2024 y hasta el 22/04/2024**, en reemplazo de la Prof. María Laura Nycz, DNI 18.015.236 (Leg. 28538); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** La Prof. Cecilia de la Vega, DNI 24.857.532 (Leg. 40275), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.